



Reunión con la Consejera y la SGT de Sevicios y Derechos Sociales (01/02/2018)

La Consejera nos informa de que está decidida a hacer todo tipo de cambios organizativos y estructurales en el Sistema de Protección y que la reorganización de la UPA, tanto en traslados de personal como en cambio en el modelo de atención prestada a los menores, son solo el comienzo de otros muchos cambios que están por venir y que (según su interpretación) son para adaptarse a la ley 26/2015.

Nos recuerda que la facultad organizativa del trabajo y la distribución eficiente de los trabajadores en los centros son facultad suya y que por lo tanto simplemente está cumpliendo con el deber de informarnos. Ya están en poder de la SGT todas las opciones de traslado de los trabajadores y se va a proceder a baremarlas. Desde **USIPA** planteamos la posibilidad que nos han trasladado varios trabajadores de poder trasladarse a centros diferentes a los ofertados y nos dice que lo ve difícil pero que ese tipo de excepciones dependen del visto bueno de Función Pública y que se procederá a estudiar todas las solicitudes.

Ante la propuesta del Comité de que la plantilla al completo de la UPA sea trasladada a Pilares junto con las plazas de menores que actualmente están atendiendo, responde que no es necesario que todos los trabajadores sean llevados a Pilares puesto que este centro seguirá contando con el mismo número de plazas para menores y será reforzado con 9 profesionales. Desde USIPA se pregunta a la Consejera a donde van las 12 plazas de protección con las que hasta ahora contaba Pilares y que van a ser ocupadas por los menores de la UPA. Nos responde vagamente que a otros centros, ante esto preguntamos si son centros de los concertados con el Principado y nos responde que sí, en este punto manifestamos nuestro total desacuerdo con este tipo de medidas ya que la atención en este tipo de centros concertados deja mucho que desear si se compara con los estándares del sistema público, además de la pérdida de empleo que acarrea.

Desde **USIPA** preguntamos también en que plazos "reales" tienen previsto realizar los traslados y finalizar todo el proceso de reorganización. Nos responde que su intención es que todo este finalizado en el plazo de un mes a contar desde el día 18 de enero en que se informó el Comité de empresa.

Para finalizar la reunión convenimos con la SGT de la Consejería una reunión para valorar todas las propuestas que hayan llegado de los trabajadores tanto al Comité como a la propia SGT, reunión que se concretará después del pleno del próximo miércoles 7.